

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

DECLARATORIA DE INEXISTENCIA

**La Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (CONAMYPE), comunica a la población en general, lo siguiente:**

En consideración a lo previsto en la Ley de Acceso a la Información Pública, según la cual, todas las instituciones del Estado están obligadas a poner a disposición de los usuarios la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública; y que el objeto principal de la CONAMYPE, por Ley, es “Promover la creación de una cultura empresarial de innovación, calidad y productividad, que contribuya al avance en los procesos de producción, mercadeo, distribución y servicio al cliente de las MYPE en el marco de las estrategias del desarrollo inclusivo, equitativo y sostenible del país.”

Así como a lo señalado en el artículo 10 n° 15 de la LAIP, que literalmente dice que debe publicarse: “El listado de las obras en ejecución o ejecutadas total o parcialmente con fondos públicos, o con recursos provenientes de préstamos otorgados a cualquiera de las entidades del Estado indicando la ubicación exacta, el costo total de la obra, la fuente de financiamiento, el tiempo de ejecución, número de beneficiarios, empresa o entidad ejecutora y supervisora, nombre del funcionario responsable de la obra y contenido del contrato correspondiente y sus modificaciones, formas de pago, desembolsos y garantías en los últimos tres años”.

Se declara que el **Listado de las obras en ejecución**, es de carácter **inexistente** dentro de nuestra institución por su naturaleza, pues no cuenta dentro de sus funciones con la de ejecución de obras; por lo que, es imposible la publicación de la información en comento en el portal de transparencia.

No habiendo más que hacer constar, para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En la ciudad de San Salvador, a los dieciocho días del mes de septiembre de 2023.



**Licda. Astrid Suleima Barberena Aviles**  
**Oficial de Información y Respuesta**